

Kimberlé Williams Crenshaw abogada feminista y defensora de los derechos humanos que acuñó el término “Interseccionalidad”.

Kimberlé Williams Crenshaw (nacida en 1959) es una figura prominente en la teoría crítica sobre la raza y es profesora de la Escuela de Derecho de UCLA y de la Facultad de Derecho de Columbia especializada en cuestiones de raza y género.

Nació en Canton, Ohio, en 1959, recibió un BA de Cornell en 1981, un JD de Derecho de Harvard en 1984, una Maestría en Derecho de la Universidad de Wisconsin-Madison en 1985, y ha sido parte de la Universidad de California, Escuela de Los Ángeles de Facultad de Leyes desde 1986. Ha publicado trabajos sobre los derechos civiles, teoría legal del feminismo negro, la raza, el racismo y la ley.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

UNIDAD DE GÉNERO

Análisis y Seguimiento

Asistencia Técnica

Formación y Sensibilización

Primer Nivel, Oficinas Administrativas
y Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia

Tel. 2231-8407 /Fax 2231-8300 ext. 3477

INTERSECCIONALIDAD

ENERO 2023

Desde su nacimiento, las mujeres enfrentan un sinnúmero de discriminaciones, a pesar de los avances y las luchas que grupos de mujeres han venido dando a través de los años para recuperar sus derechos, se ven opacados por prácticas hegemónicas que permanecen vigentes a la fecha.

La interseccionalidad es la idea de que las identidades múltiples se cruzan para crear un conjunto de las identidades que lo componen. Estas identidades que pueden cruzarse incluyendo: género, raza, clase social, etnia, nacionalidad, orientación sexual, personas con discapacidad, religión y la edad.

La interseccionalidad es entonces el término que se utiliza para describir la "simultaneidad de la opresión", el "solapamiento de opresiones", el "entrelazamiento de opresiones".

La Interseccionalidad es un término acuñado por primera vez en 1989, por la abogada feminista y defensora de los derechos humanos Kimberlé Williams Crenshaw, entendemos entonces por interseccionalidad al estudio de identidades sociales superpuestas o que interseccionan y sistemas de opresión, dominación o discriminación.

La discriminación específica que enfrentan las mujeres las coloca en

una situación de vulnerabilidad y discriminación en la sociedad en la que se espera se cumplan con determinados roles de género, dado que el sistema patriarcal global afecta a todas las culturas regidas por el patriarcado; existe un imaginario social negativo y una serie de estereotipos sobre la mujer.

Es importante aclarar que cuando hablamos de opresión o dominación no se está hablando de tiempos ancestrales de la conquista, sino de la actualidad o que se refiere a la injusticia estructural que se presenta de distintas formas como la explotación, marginación, pobreza, falta de acceso a la educación.